



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2025 12 NOVIEMBRE DE 2025

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Siendo las 12:00 horas del 12 de noviembre de 2025, en el octavo piso del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), sito en el número 80 de la calle Liverpool, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, de la Ciudad de México, se llevó a cabo la **Novena Sesión Extraordinaria de 2025 del Comité de Transparencia**. Comparecen; en su calidad de presidenta, la Licenciada Marien del Carmen Corral Vargas; en su carácter de Secretaria Técnica, la Licenciada Margarita D. Briones Velázquez, y el Jefe de la Oficina de Representación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el INSUS, el Maestro Carlos Hernández López.

Desarrollo de la Sesión

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Buenas tardes. Les doy la bienvenida a la **Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del INSUS**. Le cedo la palabra a la Secretaria Técnica para que indique si existe el *quórum* legal necesario para el desarrollo de la sesión.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: Gracias, Presidenta.

Buenas tardes a todas y todos.

Le confirmo que existe el *quórum* legal necesario para el desarrollo de la sesión, y se deja asentado en el acta con el siguiente número de acuerdo:

Acuerdo CT/E/09/01/2025.

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Una vez verificado el *quórum* legal, le pido a la Secretaria Técnica que someta a consideración de los integrantes el orden del día.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: El orden del día forma parte de la carpeta que se hizo llegar con antelación a cada uno de ustedes, por lo que si alguien tiene algún comentario al respecto le pido que lo exprese y haga uso de la voz o, de lo contrario, someto a votación la aprobación del mencionado orden.

Si no hay ningún comentario, el orden del día queda aprobado por unanimidad, y se deja asentado en el acta con el siguiente número de acuerdo:

Acuerdo CT/E/09/02/2025.

El H. Comité de Transparencia, aprueba por unanimidad el orden del día de la **Novena Sesión Extraordinaria 2025**.

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Gracias. Una vez aprobado el orden del día, le pido a la secretaria técnica que realice el desahogo del mismo.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: Gracias, Presidenta.

Como punto número 3 del orden del día, tenemos el análisis del oficio número 1.5/2186/2025 y anexos que lo acompañan emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual se remite para aprobación del



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2025 12 NOVIEMBRE DE 2025

Comité de Transparencia, la clasificación de la información confidencial y se aprueben las versiones públicas de 50 carpetas que contienen los informes de Gastos de representación y viáticos, correspondientes al mes agosto de 2025, para dar cumplimiento al artículo 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública abrogada el 20 de marzo de 2025 "Gastos de Representación y Viáticos". La clasificación de la información como "confidencial" se solicita con fundamento en el artículo 115, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente; y el lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, a fin de que se confirme como "CONFIDENCIAL" los siguientes datos:

- Número de cuenta bancaria del comisionado -----
- Nombre de la persona que atendió en el establecimiento -----
- Número de expediente -----
- Número de placas del vehículo -----
- Nombre del promovente -----
- Nombre de persona física -----

De igual forma, se solicita la aprobación de las versiones públicas correspondientes a 50 informes de gastos de representación y viáticos, correspondientes al mes de agosto de 2025.

Si alguien tiene algún comentario al respecto, le pido que lo exprese y haga uso de la voz.

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Por ser una solicitud que requiere el área a mi cargo, me abstendré de emitir mi voto.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: Gracias, Presidenta.

De no existir algún comentario, someto a votación la solicitud para confirmar la clasificación como "CONFIDENCIAL" de los datos previamente mencionados, y que se aprueben las versiones públicas correspondientes a 50 informes de gastos de representación y viáticos, correspondientes al mes de agosto de 2025, para dar cumplimiento a la obligación establecida en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Muchas gracias.

Se confirma a favor con dos votos y una abstención, como confidencial la información con el número de acuerdo:

Acuerdo CT/E/09/03/2025.

El H. Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, tras analizar las versiones públicas enviadas mediante oficio 1.5/2186/2025 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, CONFIRMA la clasificación de la información como confidencial de los datos: número de cuenta bancaria del comisionado, nombre de la persona que atendió en el establecimiento, número de expediente, número de placas del vehículo, nombre del promovente y nombre de persona física, y se aprueban las versiones públicas de 50 informes de gastos de representación y viáticos, correspondientes al mes de agosto de 2025, para dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 70 fracción IX "Gastos de Representación y Viáticos" de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública abrogada el 20 de marzo de 2025, del sujeto obligado denominado "Instituto Nacional del Suelo Sustentable". Lo anterior, con fundamento en el artículo 115, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y





ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2025 12 NOVIEMBRE DE 2025

Acceso a la Información Pública vigente y el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. --

Como punto número 4 del orden del día, tenemos el análisis del oficio número 1.5/2266/2025 y anexos que lo acompañan, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual se remite para aprobación del Comité de Transparencia, la clasificación de la información confidencial y se aprueben las versiones públicas de 4 Contratos de Obras, Bienes y Servicios, correspondientes al tercer trimestre de 2025, para dar cumplimiento al artículo 70, fracción XXVIII "Resultados de Adjudicación directa, licitación Pública e invitación restringida" de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública abrogada el 20 de marzo del 2025, La clasificación de la información como "confidencial" se solicita con fundamento en el artículo 115, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente; y el lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, a fin de que se confirme como "CONFIDENCIAL" los siguientes datos:

- Número de credencial de elector -----
RFC - -----

De igual forma, se solicita la aprobación de las versiones públicas correspondientes a 4 Contratos de Obras, Bienes y Servicios correspondientes al tercer trimestre de 2025.

Si alguien tiene algún comentario al respecto, le pido que lo exprese y haga uso de la voz.

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Por ser una solicitud que requiere el área a mi cargo, me abstendré de emitir mi voto.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: Gracias, presidenta.

De no existir algún comentario, someto a votación la solicitud para confirmar la clasificación como "confidencial" de los datos previamente mencionados, y que se aprueba la versión pública correspondiente a 4 Contratos de Obras, Bienes y Servicios para dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 70, fracción XXVIII "Resultados de Adjudicación directa, licitación Pública e invitación restringida" de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Muchas gracias.

Se confirma a favor con dos votos y una abstención, como confidencial la información con el número de acuerdo:

Acuerdo CT/E/09/04/2025.

El H. Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, tras analizar las versiones publicas enviadas mediante oficio 1.5/2266/2025 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, CONFIRMA la clasificación de la información como confidencial de los datos: número de credencial de elector y RFC, y se aprueban las versiones públicas de 4 Contratos de Obras, Bienes y Servicios, correspondientes al tercer trimestre del año 2025, para dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública abrogada el 20 de marzo del 2025, del sujeto obligado denominado "Instituto Nacional del Suelo Sustentable". Lo anterior, con fundamento en el artículo 115, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2025 12 NOVIEMBRE DE 2025

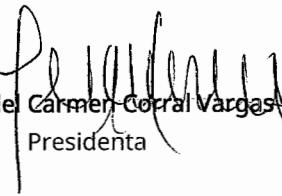
Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. -----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: Gracias, Presidenta, se certifica que han quedado agotados los puntos del orden del día.-----

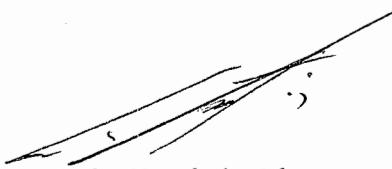
En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Agotado el orden del día, siendo las 12 horas con 30 minutos del 12 de noviembre de 2025, se declara formalmente concluida la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.-----

-----Muchas gracias.-----

Integrantes del Comité de Transparencia del INSUS


Marien del Carmen Corral Vargas

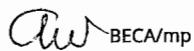
Presidenta



Carlos Hernández López

Jefe de la Oficina de Representación de la Secretaría
Anticorrupción y Buen Gobierno en el INSUS


Margarita D. Briones Velázquez
Secretaria Técnica


BECA/mp



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

INSUS

INSTITUTO NACIONAL
SUSTENTABLE



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2025 12 NOVIEMBRE DE 2025

VISTO PARA RESOLVER EL ANÁLISIS DEL OFICIO NO. 1.5/2186/2025 EMITIDO LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SE DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

-----Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2025.

Con relación a la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante la cual solicita al Comité de Transparencia, se confirme la clasificación de la información como confidencial y se aprueben las versiones públicas de 50 informes de gastos de representación y viáticos, correspondientes al mes de agosto de 2025, para dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 70, fracción IX "Gastos de Representación y Viáticos" de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública abrogada el 20 de marzo de 2025; del Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT).

Este H. Comité de Transparencia, CONFIRMA la confidencialidad de los datos solicitados y aprueba las 50 versiones públicas. Por lo tanto, se provee dictar el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT/E/09/03/2025.

El H. Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, tras analizar las versiones públicas enviadas mediante oficio 1.5/2186/2025 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, CONFIRMA la clasificación de la información como confidencial de los datos: número de cuenta bancaria del comisionado, nombre de la persona que atendió en el establecimiento, número de expediente, número de placas del vehículo, nombre del promovente y nombre de persona física, y se aprueban las versiones públicas de 50 informes de gastos de representación y viáticos, correspondientes al mes de agosto de 2025, para dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 70 fracción IX "Gastos de Representación y Viáticos" de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública abrogada el 20 de marzo de 2025, del sujeto obligado denominado "Instituto Nacional del Suelo Sustentable". Lo anterior, con fundamento en el artículo 115, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente y el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. -- Asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia para que notifique la presente resolución al área encargada de subir la información, además de que se publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.

Así lo resuelven y firman las personas integrantes de este H. Comité:

Integrantes del Comité de Transparencia del INSUS

Marien del Carmen Corral Vargas
Presidenta

Carlos Hernández López
Jefe de la Oficina de Representación de la Secretaría
Anticorrupción y Buen Gobierno en el INSUS

Margarita D. Briones Velázquez
Secretaria Técnica

Aw BECA/mp



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2025 12 NOVIEMBRE DE 2025

VISTO PARA RESOLVER EL ANÁLISIS DEL OFICIO NO. 1.5/2266/2025 EMITIDO LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SE DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

-----Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2025.

Con relación a la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante la cual solicita al Comité de Transparencia, se confirme la clasificación de la información como confidencial y se aprueben las versiones públicas de 4 carpetas que contienen las versiones públicas de los **Contratos de Obras, Bienes y Servicios**, correspondientes al tercer trimestre de 2025, para dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 70, fracción XXVIII "Resultados de Adjudicación directa, licitación Pública e invitación restringida", de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública abrogada el 20 de marzo de 2025; del Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT).--

Este H. Comité de Transparencia, CONFIRMA la confidencialidad de los datos solicitados y aprueban las 4 versiones públicas. Por lo tanto, se provee dictar el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT/E/09/04/2025.

El H. Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículo 40, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, tras analizar las versiones publicas enviadas mediante oficio 1.5/2266/2025 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, CONFIRMA la clasificación de la información como confidencial de los datos: número de Credencial de Elector y RFC, y, se aprueban las versiones públicas de 4 Contratos de Obras, Bienes y Servicios, correspondientes al tercer trimestre del año 2025, para dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública abrogada el 20 de marzo de 2025, del sujeto obligado denominado "Instituto Nacional del Suelo Sustentable". Lo anterior, con fundamento en el artículo 115, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente y el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. ----- Asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia para que notifique la presente resolución al área encargada de subir la información, además de que se publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.

Así lo resuelven y firman las personas integrantes de este H. Comité:

Integrantes del Comité de Transparencia del INSUS

Marien del Carmen Corral Vargas
Presidenta

Carlos Hernández López

Jefe de la Oficina de Representación de la Secretaría
Anticorrupción y Buen Gobierno en el INSUS

Margarita D. Briones Velázquez
Secretaria Técnica

6
"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"



2025
Año de
La Mujer
Indígena